Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Río Grande, 20 de mayo de 2022

Cde.: Expte. Nº 16491-2022.

INFORME Nº**: 49/ 2022**

LETRA: C.T.E.O.

Ref.: Contratación Directa N° 132/2022

"REPARACION Y REFACCIONES EN CUBIERTA Y DESAGÜES

EN COMISARIA PRIMERA - RIO GRANDE"

ARQ. MONTES LAURA MALVINA
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Z.N.y C.
S_____/_____D:

INFORME FINAL N° 49/22

Por este medio, y en el marco de las actuaciones de referencia caratuladas **"REPARACION Y REFACCIONES EN CUBIERTA Y DESAGÜES EN COMISARIA PRIMERA - RIO GRANDE",** se eleva el presente Informe FINAL elaborado por la Comisión Técnica de Estudio de las ofertas, conformada mediante RESOLUCIÓN M.O. y S. P N°229/2020 y sus modificatorias N°295/2020, N°05/2021, N°138/2021, N°335/2021, N°540/2021 y N°553/2021 y N°667/2021 para el análisis de las propuestas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 132/2022, autorizada por Resolución SEC. O y SPZ N y C N° 229/2022.-

PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 47/100 ($1.276.996,47). -

GARANTIA DE OFERTA SEGÚN 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 96/100 ($12.769,96).-

Plazo de Ejecución**: TREINTA (30)** días de corridos. -

Luego del procedimiento de análisis del informe preliminar N° 44/22, esta comisión procedió, en base a lo observado en el apartado de conclusión del mencionado informe, a notificar al oferente T&J CONSTRUCCIONES S.A.S. a fin de que presentará en un plazo de 72hs. la siguiente documentación

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Comprobante de constitución de garantía de oferta

a) El Pagare sin protesto no cumple con el formato modelo del PBC 2.6.4.D., según PBC. La empresa deberá presentar nuevo pagare ajustado al modelo propuesto, respetando la formalidad indicada. **Cumple.**

b) Deberá presentar un nuevo Pagare sin protesto, con la sola firma y sello o aclaración de firma (ambos legibles) del titular de la empresa. **Cumple.**

Constancia de visita de obra ANEXO I

La empresa deberá concurrir a las oficinas de Obras Publicas Zona Norte, sita en calle María Auxiliadora Nº 464, en el plazo indicado, a los fines de agregar la firma de ambos responsables. **Cumple.**

Formulario de oferta ANEXO III

a) El formulario presentado por la empresa, no cumple con el formato del PBC, es decir, el titulo se denomina en PBC, ANEXO III - FORMULARIO DE OFERTA, mientras que el oferente lo tipéa FORMULARIO DE PROPUESTA. Deberá corregir y presentar nuevo formulario con el titulo indicado. **Cumple.**

b) En el segundo párrafo del formulario tipeado, el oferente omite escribir la palabra **"global",** cuando se refiere a la suma de la oferta básica**.** Debe entonces, respetar cada palabra y orden que muestra el modelo del PBC. Corregir. **Cumple.**

c) Según el PBC, se establece un modelo del ANEXO III, sin embargo, el oferente transcribe el modelo y omite las indicaciones de forma. Debe respetar cada consigna del modelo. Deberá entonces, presentar nuevo formulario de oferta, conforme lo establece el PBC. **Cumple.**

Planilla de cómputo y presupuesto ANEXO IV

No obra en documentación presentada en soporte digital en Excel del Computo y Presupuesto, conforme lo estable el PBC 2.6.2 inciso e. Deberá presentar lo observado. **Cumple.**

Planilla de análisis de precios ANEXO V

No obra en documentación presentada en soporte digital en Excel de las planillas de Análisis de Precios, conforme lo estable el PBC 2.6.2 inciso f. Deberá presentar lo observado. **Cumple.**

Datos empresariales

a) **Sobre datos del oferente:**

Los datos del oferente son distintos al que presenta la empresa. Declara ser titular Nazareno Javier Solis y en DNI consta Nazareno Ezequiel Solis. Se solicita presentar nuevos hoja de datos del oferente titular ACLARANDO lo observado. **Cumple.**

b) Según 2.6.2.g. "*Tratándose de sociedades regularmente constituidas, deberán presentar: copia del contrato social, estatuto, instrumentos modificatorios si hubiere, y demás documentos societarios habilitantes que acrediten que el o los signatarios de la oferta se encuentran legalmente habilitados para presentar a la sociedad.".* se solicita dar cumplimiento a este punto, presentando la documentación ajustada al tipo de Sociedad que manifiesta. **Cumple.**

Certificado de cumplimiento fiscal AREF

El certificado de cumplimiento fiscal AREF, fue emitido en fecha 17/05/2021, con vencimiento el 16/05/2022. Esta comisión, sugiere actualizar y presentar nuevo certificado correspondiente al periodo 2022. **Se deja constancia que al momento de la apertura de sobres (5 de mayo de 2022), el certificado se encontraba vigente. La empresa, luego de la observación de vencimiento en fecha 16/05/22, presenta una constancia de certificado en trámite. CUMPLE.**

Constancia de inscripción en el registro (PROTDF)

Si bien cumple con lo requerido por Pliego de Bases y Condiciones 2.6.2.h, ésta comisión, sugiere actualizar y presentar nueva CONSTANCIA correspondiente al periodo 2022. **Se deja constancia que al momento de la apertura de sobres (5 de mayo de 2022), el certificado se encontraba vigente. La empresa, luego de la observación de vencimiento en fecha 16/05/22, presenta** Nota de PROTDF en trámite. CUMPLE.

En virtud de los párrafos que anteceden, esta comisión de estudio de las ofertas declara la oferta de la Empresa T&J CONSTRUCCIONES S.A.S., como **Admisible**.

ORDEN DE MÉRITO

Teniendo en cuenta que de tres invitaciones, se presenta una única oferta, esta comisión recomienda, de acuerdo al orden de mérito para la presente Contratación Directa N°132/2022 a la empresa:

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

- ✓ **T&J CONSTRUCCIONES S.A.S., el monto de la oferta es de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS UNO CON 27/100 ($1.470.701,27).**

CONLCUSION

Salvo mejor opinión de esa superioridad, esta comisión aconseja la adjudicación de la presente Contratación Directa N° 132/2022 a la empresa **T&J CONSTRUCCIONES S.A.S., el monto de la oferta es de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS UNO CON 27/100 ($1.470.701,27),** considerando que se constituye como la única oferta conveniente para el estado Provincial, es correcta y cumple con los requerimientos solicitados, involucrando condiciones de idoneidades técnicas y respondiendo a lo requerido por pliego de bases y condiciones proyectado a los efectos particulares de la presente Contratación.

Oscar Acosta Gramajo Julio Jorge Rojas

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ROJAS JORGE ENRIQUE
Gobierno de Tierra del Fuego

23/05/2022 11:12

Firmado Electrónicamente por
MAESTRO MAYOR DE OBRA ACOSTA OSCAR ANIBAL
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO
23/05/2022 11:17

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GRAMAJO JULIO RICARDO WALTER DEL VALLE
Gobierno de Tierra del Fuego

23/05/2022 12:15

Firmado Electrónicamente por
ARQUITECTO MONTES LAURA MALVINA
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIA De Obras y Servicios Publicos
ZN/C
23/05/2022 12:38